

Quiroga, Paula Inés

(UNQ)

quirogapaula35@gmail.com

La Tupac Amaru en Jujuy: Demandas por acceso a los recursos (2003-2015)¹

Resumen

Fundada inicialmente como una asociación de trabajadores desocupados que reclamaban por ser víctimas de la exclusión social, política y económica durante los últimos años del menemismo en Argentina, luego de la llegada de Néstor Kirchner al Poder Ejecutivo en 2003, la Organización Barrial Tupac Amaru (OBTA) se especializó en la construcción de viviendas y alcanzó el lugar de tercer empleador de Jujuy. Además de casas, construyó fábricas, centros de salud, de educación y de recreación de acceso gratuito; excediendo así la planificación de barrios que solo funcionan como dormitorios y compitiendo con el Ingenio Ledesma y con el Estado provincial por la contratación de trabajadores/as en la provincia.

Pensar la participación de la OBTA en el marco de la escena nacional durante el período 2003-2015, hace posible enmarcar sus acciones en un conjunto de nuevos movimientos sociales latinoamericanos; caracterizados por el planteo de disputas territoriales que incluyen demandas por el acceso a recursos y que, siguiendo a David Harvey, referimos como movimientos que reclaman el *derecho a la ciudad*.

La propuesta busca profundizar en el conocimiento sobre un movimiento social que nace en el conurbano jujeño en pleno auge del neoliberalismo, y que cobra fuerza durante las primeras gestiones de gobierno del kirchnerismo, el cual, además, hacia 2012, se transforma en un partido político que, desde enero de 2016, vivencia el encarcelamiento y “megaenjuiciamiento” de Milagro Sala, cofundadora y referente, respecto de quién diversos organismos nacionales e internacionales de DD.HH, ONGs así como representantes sociales y políticos, señalan como una presa política del régimen de gobierno. En tal sentido, estudiar *La*

¹ Una versión anterior y similar puede consultarse en Romani y Quiroga (2018). Medios de comunicación y hegemonía local. X Jornadas de Sociología de la UNLP, 2018.

Mar del Plata, 28 y 29 marzo de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA/UNMDP

fi Facultad de
Humanidades / UNMDP
Departamento de Sociología

La sociología ante las transformaciones de la sociedad argentina

ISBN 978-987-544-895-7

obra de la Tupac mediante una perspectiva geográfica, sociológica y teórica, busca ser un aporte al conocimiento sobre las reconversiones de la conformación social de los territorios y, en tal marco, comprender las relaciones entre actores sociales, políticos y empresariales en relación al orden hegemónico.

Palabras

Clave:

Ciudad; Etnia; Demandas; Derechos, Hegemonía

Índice

Resumen	1
Índice	3
1. Demandas sociales y acción colectiva	3
2. Movimientos sociales y neoliberalismo en Argentina	6
3 - El derecho a la ciudad	9
4 - La OBTA en Jujuy	13
5 - Conclusiones	15
Bibliografía	17

1. Demandas sociales y acción colectiva

En contrariedad con el funcionalismo y las teorías deterministas, aquí consideramos que la acción colectiva es un tipo de acción agregativa que resulta de la interpelación de sujetos que comparten un malestar del que son víctimas-objetos y frente al que se organizan. En este marco, la acción colectiva no puede ser reducida a un estado de anomia o *disfunción del sistema social* (Tilly; 1978); pues se trata de acciones no anómicas que resultan de la asociación de personas agrupadas con el objetivo común de transformar las condiciones morales y materiales existentes. Tal organización tiene el fin de formular demandas de reivindicación de sus derechos ante los sectores de la sociedad que ejercen la hegemonía y, por tanto, la posesión y/o regulación de los recursos naturales y materiales.

Para la mayoría de los autores/as sobre movimientos sociales, éstos se conforman en las interacciones entre los interlocutores o actores sociales marginados-oprimidos-agraviados y las autoridades públicas. Lo que caracteriza a estos movimientos es la acción conjunta o colectiva², el reclamo o demanda común de transformación del orden social. En tal sentido,

² Para ver más, consúltese Tarrow (1994).

los movimientos sociales³, a través de acciones agregativas posibilitan, por ejemplo, la oportunidad para que grupos de excluidos/as del acceso a ciertos derechos formulen sus reclamos y los hagan públicos ante la sociedad y el Estado. Una de las formas de acción colectiva más empleadas mediante la cual los movimientos introducen -o buscan introducir- en la agenda un tema que desean que sea tratado -como el acceso a la tierra, a los recursos naturales, a la identidad, etc.- es la protesta.

Martín Retamozo (2009) señala un déficit epistemológico en los estudios sobre las demandas sociales y los movimientos sociales, en tal sentido, señala que si bien las primeras son “un terreno importante en términos teóricos y epistemológicos, [y además] factible de ser constituido como espacio mínimo de análisis y de investigación”, el campo no se halla lo suficientemente desarrollado “por las teorías que guían el estudio de los movimientos sociales”; donde muchas veces se pierde un referente clave como son las demandas sociales. La tematización y teorización de las demandas sociales es fundamental en la teoría de los MS si tenemos en cuenta que éstos elaboran demandas que presentan en el espacio público mediante acciones colectivas que sostienen en el tiempo y que implican procesos identitarios en disputa.

La teoría de Ernesto Laclau, al poner el foco en las demandas, pone énfasis en los MS como identidades diferenciales que surgen, por decirlo de algún modo, del agotamiento de las generalidades totalizantes que explican el orden social en el marco de las clases sociales como actores necesarios y, por tanto, fundamentales.

Siguiendo a Laclau, las demandas se insertan en la lógica de la falta del sujeto que necesita a un otro exterior a sí mismo para satisfacer ciertas necesidades y, a la vez, para construir su identidad. En este sentido, Laclau identifica a las demandas como la forma elemental de construcción del vínculo social a la vez que como la unidad de análisis de la dinámica política. En tal sentido, el sujeto que demanda, el sujeto incompleto, podría ser identificado con el sujeto político: el ciudadano.

Esto implica que cada una de las *identidades* es un significante carente de significación propia, a causa de lo cual demanda articularse a otras *identidades* en una

³ En adelante también MS.

cadena significativa, con la finalidad de poder encontrar una significación. En este terreno se forma el *sujeto político*, producto de una práctica de articulación operada sobre los significantes identitarios, los cuales pierden, en consecuencia, su *rasgo diferencial*, incorporándose a una cadena de equivalencias de significación, en la que el *sujeto hegemónico* tiene la función de *condensar* la multiplicidad de las identidades parciales en torno a un *punto nodal* de sentido general. El sujeto político hegemoniza las identidades parciales bajo la forma de una cadena asociativa significativa, modelando una *serie de equivalencias* a través de la operación de *desplazamiento* y *condensación*. (Altomare, 2007)

Este significativo no representa un contenido particular, sino que se encuentra investido como la representación hegemónica de la falta. En lo que a nosotros nos interesa, la teoría de Laclau en particular, y las teorías laclausianas en general, nos permiten descartar las concepciones fundamentalistas del orden -o el conflicto- social y en la crítica a las teorías que re-presentan una realidad construida por identidades o sujetos universales y necesarios (las *clases sociales* en los marxismos heterodoxos, y los partidos políticos en las teorías políticas clásicas). En ese marco, ponemos el foco en la conformación y acción de identidades particulares, precarias e inestables: los *movimientos sociales* como *sujeto político colectivo*.

Un sujeto (grupo, actor colectivo) que formula las demandas al Estado -a sus funcionarios, a sus instancias e instituciones, etc.-, en forma de acciones agregativas. Para expresarlo con facilidad, puede decirse que se trata de grupos de personas que se asocian por fuera de los partidos políticos, pero también, muchas veces, con los partidos políticos⁴ como actores fundamentales actores políticos le reclaman al Estado, por reconocerlo como el actor legítimo de mediación y fuente de recursos, y también, por identificarlo como ese otro exterior que representa el orden.

Aquí, nos interesa pensar si el Estado se presenta entonces como “[e]ste otro exterior diferente del sujeto [...] al que el sujeto dirige su *demanda* de significación, buscando

⁴ Como ser el caso de la OBTA en 2011 y su articulación con el FpV de la provincia de Jujuy para conformar el Frente Unidos y Organizados por Jujuy (FUyO) o, al presente, la articulación de la CTEP y Barrios de Pie en el Frente por una Nueva Mayoría con Unidad Ciudadana en la provincia y la ciudad de Buenos Aires.

encontrar un cierto *significante* que pueda llenar esa *falta de ser* que le es constitutiva” (Altomare, 2007.) Pero entendemos además que este reconocimiento también se observa en los términos en que son formuladas las demandas, en tanto que allí ya están presupuestos los límites de la respuesta estatal. Es decir, no se reclama cualquier cosa, sino lo que cierta experiencia de las luchas sociales señala posible de obtenerse del Estado.

Las demandas pueden ser reconocidas por el Estado e incorporadas “desde arriba” a través de políticas públicas que las redefinen en términos racionales legales. En tal marco, los sujetos demandan algo y obtienen otra cosa, que puede representar distintos grados de satisfacción y que tiene como consecuencia la desarticulación de la demanda como tal mediante la reformulación de sus términos y de ciertas concesiones a los grupos que la formulan.

Otro camino puede ocurrir si la demanda no es reconocida por el Estado, de este modo se producirá un estado de malestar y un proceso de obturación para gestionar las demandas; en éste segundo escenario la acción estatal será la de la represión policial y la sanción de los manifestantes por el Poder Judicial.

Un tercer caso, sería el de la negociación. Aquí, la interlocución entre el Poder Ejecutivo y quienes protestan es un aspecto de gran relevancia. Lo que diferencia a este caso del primero es que ya no puede hablarse de una resolución “desde arriba”, sino de una tensión en las relaciones de fuerzas entre las partes que componen el conflicto.

Salvo el del segundo caso, estos dispositivos políticos de gestión de demandas constituyen una dimensión particular de la política pública respecto de las protestas sociales, y en muchas oportunidades resulta fundamental para prevenir la violencia.⁵

Siguiendo a Retamozo (2009), tres dimensiones de la demanda son las que nos permiten pensar la dinámica de la acción colectiva: la identificación de una situación como injusta, la elaboración de la demanda, la lucha por el reconocimiento.

2. Movimientos sociales y neoliberalismo en Argentina

En el caso de Argentina, la acción colectiva (protestas, cortes de rutas, intervenciones en espacios y edificios públicos, etc.), es un tipo de acción legal en tanto que forma parte del

⁵<https://www.cels.org.ar/protestasocial/> 4. Las respuestas a los reclamos y las demandas.

marco normativo (racional legal en el sentido weberiano del concepto) vigente en el Artículo 14 de la Constitución Nacional Argentina y, por tanto, es la Carta misma la que otorga legalidad a este comportamiento (acción social colectiva) dentro del territorio del Estado.⁶

Sin embargo, o más allá de la constitucionalidad, el marco de interpretación donde se reglamentan, entre otros, los derechos “de peticionar a las autoridades” y “de asociarse con fines útiles”, termina siendo asunto de interés solamente para grupos de intelectuales e institucionalistas, ya que las representaciones que cargan de sentido a los mismos se construyen y refuerzan más bien en los medios de comunicación masiva, en la escuela, y otros ámbitos no académicos que conforman el orden social y discursivo a través del sentido común (hegemonía social y discursiva).

Como concepto, el de MS surge en la década de 1970 en los “países centrales” y en momentos que se distinguen de periodos previos por la conformación de actores y acciones colectivas tales como: el Mayo Francés, el Feminismo, el Ecologismo, etc.⁷ Algunas corrientes latinoamericanas sobre los Nuevos Movimientos Sociales (NMS) plantean y definen a éstos en relación a su especificidad étnica y al trinomio estructura-colonia-capitalismo. Maristella Svampa (2010) piensa a los NMS desde el contexto político y social latinoamericano y en el avance de las luchas indígenas como particularidad de la región; allí señala que 1999 es un momento en el cual se multiplican los espacios de coordinación y foros sociales en el marco de acciones colectivas que tienen en común la lucha contra la globalización neoliberal. La autora sostiene que lo que caracteriza el discurso de estos

⁶ El señalar tal asunto puede resultar un exceso, sin embargo, resulta necesario partiendo de saber que la versión dominante sobre los movimientos sociales está rodeada de sesgos que, en Argentina, se significan en términos como “piqueteros”, “choriplaneros”, “vagos” y otras etiquetas semejantes que cargan de significados las representaciones que imperan al momento de caracterizar-mostrar a las acciones colectivas de los MS.

⁷ Tras la emergencia del concepto se abren dos grandes corrientes teóricas; una tiene lugar en Europa continental y pone el foco en las identidades colectivas y la dimensión simbólica que sostiene que los MS y NMS son una transformación sistémica del capitalismo posindustrial (Melucci, 1999; Touraine, 1987; Pizzorno, 1994). La otra tiene lugar en el contexto anglosajón y se enfoca en la “movilización de recursos” y la capacidad de los actores colectivos al momento de competir en contextos democráticos con los poderes tradicionales por el ejercicio del poder (Obershall, 1973; Mc. Carthy y Zald, 1987. Las corrientes norteamericanas (Tilly, 1995; Tarrow, 1997) se centran en explicar su surgimiento en el marco de procesos políticos que se caracterizan por la tensión entre sectores marginados y los poderes legales de las instituciones. Para más detalles sobre esta división de los MS véase Tavano (2016).

movimientos es la crítica al orden y a los sistemas dominantes mediante un rechazo de la “mercantilización creciente de las relaciones sociales”, así como en la reivindicación de la defensa por los derechos sociales y territoriales (Svampa, 2010: 15). Su enfoque se enmarca en una línea de análisis deudora de las propuestas multiteóricas del pos 80’, pero se especializa en los movimientos de composición étnica. Por su parte, el Grupo de Trabajo del Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (2005), pone el foco en la contra-hegemonía indígena como forma de acción insubordinada ante la dominación deshumanizadora de la que son objeto las poblaciones nativas del subcontinente, señalando que las luchas emancipatorias y de resistencia de los pueblos indígenas en América Latina son las que actualizan la discusión y nos obliga a precisar sus contenidos (Grupo de trabajo FLAPE Colombia, 2005: 2-3. En Walsh. C, 2007)⁸.

Los NMS o movimientos sociales contemporáneos constituyen una variedad de acciones colectivas que, en América Latina, se caracterizan por asociaciones de personas que comparten el ser víctimas de formas de violencia moral y/o material. Para José Seoane (2006):

La implantación del modelo neoliberal en América Latina y el Caribe así como la reciente recuperación del crecimiento económico a nivel regional reposan fundamentalmente en la explotación intensiva de los recursos naturales, orientada a la exportación y, en gran medida, bajo control del capital transnacional. Frente a ello emergieron y se desarrollaron en el continente un número creciente de conflictos, movimientos sociales y convergencias sociopolíticas a nivel local, nacional y regional. Estas experiencias se enmarcan en el nuevo ciclo de protesta social abierto en la segunda mitad de la década de los ‘90, y en ellas pueden vislumbrarse las principales características que distinguen la configuración actual de la acción y organización colectiva de los movimientos sociales contemporáneos.

⁸ “Ha sido la ubicación de estas luchas [emancipatorias y de resistencia de los pueblos indígenas y afro en América Latina] y de sus desarrollos en los nuevos contextos nacionales e internacionales la que actualiza la discusión y nos obliga a precisar sus contenidos” (Grupo de trabajo FLAPE Colombia, 2005: 2-3. En Walsh. C, 2007).

En un contexto como el de la década de 90', donde las consecuencias del neoliberalismo se expresan socialmente en la falta de acceso a los derechos fundamentales de las personas: la comida, el agua, la salud, la educación, el abrigo, etc., los movimientos sociales aparecen como una respuesta a un orden social desigual y, ante el cual se presentan como una de las aristas de soluciones posibles a los conflictos, en tanto que son expresiones contestatarias al sistema pero, que al mismo tiempo contienen el malestar social y participan del orden de las cosas.

Así, uno de los componentes de los MS es la contención del malestar social y es una de las acciones estratégicas de las que éstos se sirven para negociar con el Estado acerca de la distribución de riquezas: el acceso a los recursos naturales y a la ciudad frente a las falencias de las instituciones tradicionales y a las distintas dependencias estatales. El importante auge de los MS tiene mucho que ver con su mayor eficiencia en todo sentido con respecto a las tradicionales formas de organización como las asociaciones de fomento barrial o las unidades básicas o, mínimamente, en relación a haber mostrado estas instituciones los límites al momento de intervenir en el orden social.

3 - El derecho a la ciudad

David Harvey (2008) crítica que las formas de conceptualización de las acciones colectivas que buscan cambiar el mundo, muchas veces, no desafían fundamentalmente las lógicas de mercado neoliberales o, los modos dominantes de legalidad y de acción estatal. De este modo, los derechos a la propiedad privada y el beneficio privado aplastan todas las demás nociones de derechos. El autor propone destacar otro tipo de derechos que agrupa en "el derecho a la ciudad". Aquí, la ciudad es entendida como espacio político que organiza lazos sociales, problematizando las relaciones con la naturaleza y el acceso a los servicios, el estilo de vida, el acceso a las tecnologías y los valores éticos y estéticos deseados y conferidos como derechos ciudadanos.

El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta

transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. (Harvey, 2008)

La perspectiva de Harvey destaca que existe una libertad que puede ser reclamada por los MS y que permite discutir los fundamentos en que se asientan las lógicas de mercado y los modos de dominación. Reclamar este derecho supone entonces reivindicar un tipo de poder relacionado a la forma en que se hacen y rehacen las ciudades que han sido producto de la concentración de capital -geográfica y social-; de un excedente en la producción.

En este marco, la urbanización es un fenómeno estrictamente relacionado con la división en clases, pero que complejiza esta concepción, ya que se parte de considerar que el excedente ha sido extraído por alguien y de algún sitio, y nos ubica en la posición de poder hablar de que hay quienes viven del trabajo propio y quienes viven del ajeno, a la vez que problematiza además a la ciudadanía como actor heterogéneo y colectivo. Para Harvey (2008) es posible comprobar la importancia histórica de la urbanización como destino de los excedentes junto con fenómenos como los gastos militares, como un proceso que se da a la hora de absorber el producto excedente que los capitalistas producen perpetuamente en su búsqueda de beneficios.

De esta relación surge una conexión íntima entre el desarrollo del capitalismo y el proceso de urbanización que se requieren mutuamente.

La expansión continua del capitalismo requiere la absorción de sus excedentes y es la ciudad donde la urbanización adquiere una dimensión global junto al sistema financiero, o sea, por definición, donde se reúnen los capitales para inyectar a las ciudades. El resultado es un creciente aumento de la desigualdad, que tiene como correlato una polarización entre los que menos tienen y los que más tienen. Estas estructuras quedan “grabadas” en las formas espaciales de nuestras ciudades, en las que se van condensando progresivamente fragmentos fortificados, comunidades cercadas y espacios públicos privatizados bajo una vigilancia constante.

Este fenómeno es estudiado por Wacquant (2007) en cuanto a la fabricación de una “territorialidad diferencial” que consolidó formas de vida de conexiones complejas transformando la tradicional cotidianeidad en la ciudad, redefiniendo los imaginarios de integración social relativamente compartidos y, disolviendo lazos de solidaridad.

Es relevante estudiar en este sentido la productividad del poder. Pues estas transformaciones (urbanizaciones) han traído aparejados grandes cambios en los estilos de vida, convirtiendo en mercancía la calidad de vida misma, una que se puede comprar sí y sólo si se tiene el dinero suficiente. Podemos pensar como caso paradigmático una ciudad donde la premisa sea: “Vivir mejor es ley”, pero donde eso no se cumpla para el grupo que vive peor: gente que vive en la calle y que aquellos ciudadanos que viven mejor no se perturben ni movilicen, considerando que vivir mejor es su derecho.

En ese sentido, la urbanización ha desempeñado un papel crucial en la absorción de los excedentes de capital a una escala global, pero al precio del despojo de las masas de excluidos de todo derecho a la ciudad, cualesquiera sean los accesos que satisfagan esa demanda según el caso (tierra, techo, trabajo, agua, etc.)

El derecho a la ciudad puede ser demandado tanto a Estados (nacionales, provinciales, locales, etc.), como a las empresas explotadoras de proyectos inmobiliarios, y a las empresas explotadoras de recursos naturales y proveedoras de servicios y, al mismo tiempo, afirmado desde los propios territorios el derecho a los mismos por encima o con preexistencia de éstos. En tanto que se reconoce una situación como injusta, se elabora una demanda y por medio de la acción colectiva, se busca el reconocimiento y la transformación del orden.

Para Harvey, el derecho a la ciudad es un significativo vacío (Harvey, 2012). Tal afirmación tiene el sentido de referir que todo depende de quien lo llene y con qué significado, pueden ser tanto los financieros como los terratenientes; pero también pueden hacerlo los sin techo y sin papeles. Sin embargo, lo que resulta materia de investigación en *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, es la autoorganización y acción colectiva de los movimientos sociales en la disputa por el acceso a la ciudad. El concepto de significativo vacío, que es retomado por Harvey desde Laclau, cumple un papel fundamental en el proceso de agregación de demandas, donde una demanda a la vez que pierde su particularidad representa la totalidad de las demandas de una cadena.

En este sentido, el derecho a la ciudad es un factor común en las demandas de los excluidos o, dicho de otro modo, los excluidos son excluidos porque se les ha privado del derecho a la ciudad. Justamente, la característica que los unifica es el malestar hacia las instancias de poder que les niegan sus demandas y, al mismo tiempo, su identidad de

ciudadanos/as de un territorio específico. Este aspecto del derecho a la ciudad debe pensarse no hacia adentro de un movimiento social o en la relación de éste con el Estado, sino en el marco de luchas que dan los movimientos en conjunto. Harvey propone hacer de este aspecto un principio aglutinador de las luchas que reclaman la democratización de la discusión sobre el uso de los excedentes:

Dar un paso adelante para unificar estas luchas supone adoptar el derecho a la ciudad como eslogan práctico e ideal político, porque él mismo plantea la cuestión de quién domina la conexión necesaria entre urbanización y producción y utilización del excedente. La democratización de ese derecho y la construcción de un amplio movimiento social para hacerlo realidad son imprescindibles si los desposeídos han de recuperar el control sobre la ciudad del que durante tanto tiempo han estado privados, y desean instituir nuevos modos de urbanización. Lefebvre tenía razón en insistir en que la revolución tiene que ser urbana, en el más amplio sentido de este término, o no será. (Harvey, 2008)

Para Harvey, el reclamo por el derecho a la ciudad se dirige hacia los núcleos en que se funda actualmente el sistema capitalista y del cual obtiene sus fuerzas para seguir reproduciéndose. El concepto contiene una crítica a la explotación a la vez que plantea una posición política sobre qué hacer con el excedente en términos que se podrían llamar demoliberales, en tanto que contienen la palabra-idea de derechos y proponen la democratización de las decisiones respecto del proceso de urbanización. Es por ellos que tales planteos resultan incómodos para quienes detentan el poder bajo una promesa de acceso a la ciudad a través del mercado inmobiliario y para los sectores políticos y jurídicos que avalan que así sea mientras que dicen defender una democracia real.

En gran parte, la lucha por el derecho a la ciudad es una lucha territorial, en la medida que el capital busca colonizar la mayor cantidad de espacios para su explotación económica y los movimientos sociales buscan resignificar/ocupar los diferentes espacios sociales para el disfrute más amplio de derechos. En ese sentido, una de las tareas de los MS es la instalación

de problemas sociales en la agenda política para sostener el reclamo más allá de los tiempos políticos-electorales.

4 - La OBTA en Jujuy

Pensar en el barrio Alto Comedero, en la periferia de San Salvador de Jujuy como parte de un entramado de relaciones de poder que desafió al capitalismo -hay un proceso mediante el cual incluso la organización se convirtió en el tercer empleador de mano de obra en la provincia-, nos permite estudiar el actual disciplinamiento que recae sobre la Organización y Milagro Sala.

El desafío se da en tanto que las acciones del MS representaron un freno o irrupción en la acumulación de plusvalía a la vez que dignificaron la vida de grandes mayorías excluidas del derecho a la ciudad. En tal sentido, referimos a Jaime Sorín (2017), cuando éste señala que la obra de la Tupac se diferencia de la construcción de metros cuadrados, de la mera construcción de barrios que hacen de dormitorios luego de jornadas de trabajo en lugares distantes al lugar en el que se vive, y que la ruptura con el orden anterior de cosas se da en la construcción de lugares con fábricas, con centros de enseñanza (escuelas, terciarios) de salud, de esparcimiento y recreación (piletas, centro cultural, cyber). En fin, la obra en la Tupac se aleja de los programas de urbanización tal y como la conocemos, por ejemplo, en el AMBA, en una cuestión fundamental: allí se estructura un complejo habitacional que además de viviendas, ofrece y demanda trabajo.

En otro orden de cosas, la Organización Barrial Tupac Amaru (OBTA) es parte de un grupo de nuevos movimientos sociales (NMS) que tiene la particularidad de ser fundado y organizado por un gran porcentaje de mujeres. En tal sentido, y así definida por Milagro Sala, la Organización se constituye por trabajadores/as desocupados que son víctimas de la marginación estructural en el contexto nacional durante el neoliberalismo, un periodo que caracterizó la región hacia fines de siglo, y que, particularmente en Jujuy, además se da el escenario para la formulación de un MS que más tarde será además un partido político, y dirigido y fundado por una mujer indígena.

Como se dijo, la OBTA en 2012, con cinco mil trabajadores –principalmente obreros/as de la construcción– detrás del Estado y el Ingenio Ledesma (Moscovich, 2009 y 2011; Tavano 2015b y 2015c y 2016; Manzano 2015; Battezzatti, 2012 y 2014; Moscovich, 2013; Sorín, 2017) alcanza a ser el tercer empleador de Jujuy⁹. Tal cuestión se hace posible, entre otras cosas, a través de diversas estrategias de acceso al poder y del establecimiento de lazos con actores políticos e instituciones que les posibilitaron constituirse en identidades relevantes en la arena política regional, e incluso, con influencia y despliegue territorial a nivel nacional (Manzano 2017; Sorín 2017). Políticamente, la OBTA se constituye como una de las fuerzas políticas más importantes de la provincia, con setenta mil afiliados, llegando a presentarse a elecciones en 2012 como una expresión independiente del Partido Justicialista de Jujuy. De esta forma la OB de trabajadores/as desempleados/as y organizados en primera instancia derredor de comedores públicos, rebasa la organización social y participa de la disputa política provincial (Manzano y Ferrari, 2016; Tavano, 2015).

La OBTA, así como su surgimiento y la actual situación que atraviesa, no puede ser explicada sin remitirnos a Milagro Sala y a su liderazgo, aquí nos interesa remarcar que las representaciones que cargan de significado las imágenes de la referente y el movimiento, se hallan atravesadas por un fuerte proceso de estigmatización y criminalización que tiene, por decirlo de algún modo, centro ideológico en los medios masivos de comunicación, y que el mismo no parece poder ser explicado sino a partir del carácter desafiante que la Organización encarnó frente a los poderes tradicionales de Jujuy¹⁰.

Aquí buscando corrernos de las interpretaciones simplistas y necesarias de la historia, pensamos que la situación jujeña de los 90, puede hasta parangonarse con los centros urbanos del país en los periodos previos al peronismo. Con tal observación, no buscamos señalar algún tipo de atraso de aquel territorio, ni mucho menos atribuir a los actores falta de capacidad alguna, sino, en cambio, señalar que uno de los fenómenos del capitalismo es el despliegue de formas de desarrollo desigual y coexistente que ha regalado a la provincia del norte a los últimos lugares en materia de desarrollo social y acceso a las ciudades y los recursos naturales

⁹ El segundo empleador detrás del Estado provincial según Tabbush y Caminotti (2014).

¹⁰Tal proceso de criminalización es estudiado en: Representaciones sobre Milagro Sala en *La Nación* (2009-2016): Un enfoque discurso. Tesina de grado en la Licenciatura en Ciencias Sociales de la UNQ. Quiroga, 2018).

como derechos elementales de las personas. En tal marco, resulta arriesgado decir que los partidos políticos tradicionales de la provincia no hayan jugado roles conservadores comparados al encadenamiento de demandas de la OBTA, el cual no terminó en demandas relacionadas a los recursos sociales y naturales sino que incluyó, incluso, reivindicaciones de identidades minoritarias al participar en las *Marcha por el Orgullo*.

5 - Reflexiones finales

Entre los nuevos movimientos sociales, el caso de la OBTA es uno de raigambre indígena y campesina. Que se conformó por trabajadores/as excluidos, principalmente pero no exclusivamente, del derecho a la tierra y al trabajo. Por ello, pensar su surgimiento y transformaciones resulta desde el marco de la teoría de las demandas de los actores colectivos, una contribución a las teorías sobre movimientos sociales nacionales de composición indígena en la Latinoamérica del siglo XXI.

La OBTA ha marcado un antecedente importantísimo en la historia de los movimientos sociales en Argentina por una serie de innovaciones en cuanto a las formas de reclamar y el pasaje del movimiento a partido político; pero también por las demandas que impulsó y la integralidad con que comprendió las problemáticas de los ciudadanos/as que en Jujuy son excluidos del derecho de acceso a la ciudad.

Las acciones colectivas que emprendió la OB cuando movimiento social, más la organización electoral del MS cuando conforma el PSP, se materializan en disputas que hacen explícita la falta: el derecho a la recreación, a la formación primaria, secundaria y superior, al trabajo, a la identidad; y todas ellas se encadenaron en la OBTA y en una referente mujer, Milagro Sala.

Desde una observación sociológica y crítica, parecen éstos los motivos del disciplinamiento que pesan sobre la dirigente indígena que hizo visible que en el orden social jujeño, los/as jujeñas pobres, eran mano de obra casi esclava para cuasi monopolios de la economía local como el Ingenio Ledesma. Empresa de una de las familias ricas del país: Blaquier Arrieta. A cuyo dueño, Pedro Blaquier, en 2013 llegó a procesarse por causas en su contra que presentaron Milagro Sala y otros dirigentes de la OBTA denunciando la participación de éste en crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura cívico militar.

Más allá de las posibles posiciones ideológicas respecto del caso, éste resulta un hito relevante a la hora de pensar la relación de los movimientos sociales con las instituciones, y de cómo los movimientos sociales pueden pasar de la resistencia a la construcción de una nueva realidad y de ahí a la persecución política, empresarial y judicial. Pero aquí solo trazamos algunos indicios de investigación teórica y también un estudio de un MS en particular que tienen a su máxima referente como objeto de oscilaciones de encarcelamientos domiciliarios y penales, también como víctima de tratos inhumanos, según denunciaron nacional e internacionalmente los abogados de la dirigente ante organismos como la Corte Suprema y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La agregación de demandas que logra articular la OBTA tiene como elemento en común el derecho a la ciudad y una nueva forma de entender los espacios sociales y el papel de los MS en la construcción de los mismos. Esta es quizás la principal lección que deja esta experiencia en Jujuy para todos los movimientos sociales que aspiran a transformar su realidad circundante.

Para finalizar, consideramos que existen dos grandes problemas que siguen siendo deudas del pensamiento social. Uno, el de la autonomía relativa de los MS respecto de los gobiernos¹¹; siendo aquí determinante el giro que dió la articulación de la Organización y la desarticulación de ésta en 2016, cuando el voto a la Alianza Cambiemos se puso de manifiesto como constituido también por tupaqueros/as, siendo evidente esto además cuando la resistencia de la Organización tras la detención de Sala, no manifiesta los lazos de solidaridad internos ni de oposición política con los nuevos poderes legales, no al menos si pensamos en la oposición política en términos tipo-ideales que la OBTA debiera haber desplegado dado los orígenes que dieron lugar a la acción agregativa de demandas que llegó a sumar más de 70.000 adherentes y que se articuló alrededor de la falta de acceso a la ciudad como derecho humano elemental en el marco de sociedad modernas de Estados Occidentales.

El segundo problema, ya planteado en el orden de la sociología política, es quizás el de la restauración conservadora de los poderes tradicionales como una consecuencia no buscada de la no rutinización de la Tupac Amaru. La aparición de un liderazgo carismático

¹¹ En el estudio de caso, la OBTA parece entrar en un periodo de estancamiento y disgregación con el cambio de gobierno.

como el de Milagro Sala, si bien acumuló el poder suficiente para hacerle frente a muchos de estos poderes conservadores -como es el caso de Ledesma, la Cámara de la Construcción, etc.-; no podría decirse desde el presente que logró consolidarse como parte de los poderes efectivos -racional legales en términos weberianos- de la provincia del norte. En parte, puede que no haya habido “sucesión” del carisma tras su detención, y en parte, que los poderes conservadores -políticos, económicos y jurídicos- retomaran rápidamente el poder restaurando las relaciones de subordinación-dominación a su estado tradicional en la relación de fuerzas que caracterizan la provincia desde la poscolonia.

El caso de la OBTA no escapa a estas realidades y tiene como consecuencia la desarticulación de su movimiento ni bien el Estado es administrado por la Alianza Cambiemos y corta relación con la Organización, por no decir que la persigue o proscribire. Quizás la segunda lección de la OBTA sea detenernos a pensar por qué ante el cambio de gobierno no se ha podido sostener lo logrado y porque sus dirigentes fueron presos o cooptados dentro de otro proyecto político.

Bibliografía

ALTOMARE, Marcelo 2007. Orden social y sujeto político en la teoría política de Laclau. Postdata no.12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires ago. 2007. Versión On-line ISSN 1851-9601. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012007000100004

BATTEZZATI, Santiago. (2012). La Tupac Amaru: intermediación de intereses de los sectores populares informales en la provincia de Jujuy. Desarrollo Económico, Vol. 52, 205, pp. 147-171. Disponible en: <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2013/04/6-BATTEZZATI.pdf>

BATTEZZATI, Santiago. (2014). La Tupac Amaru: movilización, organización interna y alianza con el kirchnerismo (2003-2011). En: Población & Sociedad, Vol. 21, No 1, pp. 5-32.

HARVEY, David (2008) El derecho a la ciudad. En New Left Review N° 53, pp. 23-39



ISBN 978-987-544-895-7

HARVEY, David (2012) Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Akal

MANZANO, Virginia (2015). Lugar, trabajo y bienestar: la organización barrial Tupac Amaru en clave de política relacional. Publicar - Año XVIII N° XIX.

MANZANO, Virginia (2017). Urbanización y territorio: las viviendas de la Tupac Amaru y la integralidad del hábitat. Seminario libre la Organización Barrial Tupac Amaru. Facultad de Filosofía y letras. Secretaría de extensión universitaria y bienestar estudiantil. Clase de apertura.

MANZANO, Virginia y FERRARI Florencia (2016). "Pivoteando entre la precarización y el empleo estatal. Sindicatos y movimientos sociales en las disputas por el trabajo en Jujuy". Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Grupo Temático N° 16. Identidades, intereses y estrategias en los conflictos sociales. Buenos Aires, 5, 6, 7 de agosto de 2015.

MELUCCI, Alberto (1999) Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México, 1999. Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva. (Pág. 25-54)

MELUCCI, Alberto (1994) Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. En, Zona Abierta, n° 69, 1994, pp. 153-180.

MOSCOVICH, Lorena (2013): "Gobernadores versus organizaciones: apoyos federales, política provincial y protesta." Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, vol. 7, núm. 1, mayo, 2013, pp. 131-159, Buenos Aires.

MOSCOVICH, Lorena (2013): "Gobernadores versus organizaciones: apoyos federales, política provincial y protesta." Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, vol. 7, núm. 1, mayo, 2013, pp. 131-159, Buenos Aires.

MOSCOVICH, Lorena. (2009). Fronteras entre la participación y la política. Estudio de las relaciones entre los gobiernos subnacionales y las organizaciones sociales con financiamiento federal en la Argentina. Trabajo preparado para el XXI Congreso Internacional de Ciencia Política, Santiago de Chile (pp. 12-16). Organización barrial Tupac Amaru (2015) Vamos por



ISBN 978-987-544-895-7

más, viviendas, trabajo, educación y salud. PACHECO MEDRANO, Karina (2004). Los abismos de la desigualdad en América Latina. Dossier. Panorama social de América Latina 2004, CEPAL, Santiago de Chile.

MOSCOVICH, Lorena. (2009). Fronteras entre la participación y la política. Estudio de las relaciones entre los gobiernos subnacionales y las organizaciones sociales con financiamiento federal en la Argentina. Trabajo preparado para el XXI Congreso Internacional de Ciencia Política, Santiago de Chile (pp. 12-16).

Organización Barrial Tupac Amaru (2015). Vamos por más, viviendas, trabajo, educación y salud.

QUIROGA, Paula (2018) Representaciones sobre Milagro Sala en la Nación (2009-2016): un enfoque discursivo. Tesis de grado. Universidad Nacional de Quilmes.

ROMANI, Ignacio Pehuén y QUIROGA, Paula (2018). Medios de comunicación y hegemonía local. X Jornadas de Sociología de la UNLP, 2018.

RETAMOZO, Martín (2009). LAS DEMANDAS SOCIALES Y EL ESTUDIO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. Cinta moebio [online] n.35, pp.110-127.

LACLAU, Ernesto (2005) La razón populista. FCE. Buenos Aires

Seoane José (2006)....

SORIN, Jaime (2014). Arquitectura con mirada inclusiva y compromiso social con el territorio y la comunidad. Con información: noticias de la UNdAv. Julio 2014 - Año 4, Edición # 29

SORÍN, Jaime. (2017). Urbanización y territorio: las viviendas de la Tupac Amaru y la integralidad del hábitat. Seminario libre la Organización Barrial Tupac Amaru. Clase 3. Facultad de Filosofía y Letras. Secretaría de extensión universitaria y bienestar estudiantil.

SVAMPA, Maristella (2010). Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina. WorkingPapers 01 / 2010. UNIVERSITÄT



ISBN 978-987-544-895-7

TARROW, Sidney (1994) El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Versión española de Herminia Bavía y Antonio Resines. Editorial Alianza. S. A., Madrid, 1997

TAVANO, Sofía (2013) Trayectoria de la Organización Barrial Tupac Amaru en clave de institucionalización (1999-2013). En ALAS TAVANO, Sofía (2015) b. De la Tupac a Soberanía Popular: trayectoria de la Organización Barrial Tupac Amaru. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

TAVANO, Sofía (2015) De la Tupac a Soberanía Popular: trayectoria de la Organización Barrial Tupac Amaru. <http://cdsa.academica.org/000-061/348.pdf>

TAVANO, Sofía. (2015) c. Entre movimiento y partido: trayectoria de la Organización Barrial Tupac Amaru. Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. Volumen 9 (2).

TAVANO, Sofía. (2016). Movimientos sociales y kirchnerismo: el caso de la Organización Barrial Tupac Amaru (2003-2015). Sudamérica N°5. THOMPSON, John B., (1997). Los medios y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación. Ed. Paidós Barcelona, Buenos Aires, México.

TILLY, Charles (1986). La France conteste de 1600 à nos jours. Paris: Fayard.

TILLY, Charles y TARROW, Sidney (2006). Contentious Politics. Boulder: Paradigm

TILLY, CHARLES. 1978. From mobilization to revolution. Nueva York, Random House.

TOURAINÉ, Alain. (1987) Actores sociales y sistemas políticos en América Latina. Revista Nueva Sociedad 91, Septiembre - Octubre 1987, ISSN: 0251-3552. Santiago, Chile, 256 pp.

WACQUANT, Loïc (2007) Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado. Siglo XXI. Buenos Aires.

WALSH, Catherine. (2007) ¿Son posibles una ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales, Revista Nómadas, N° 26, Bogotá, pp. 102-113.

Mar del Plata, 28 y 29 marzo de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

II JORNADAS DE SOCIOLOGÍA/UNMDP

fi Facultad de
Humanidades / UNMDP
Departamento de Sociología

La sociología ante las transformaciones de la sociedad argentina

ISBN 978-987-544-895-7

WALSH, Catherine. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural.